



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios del Neuquén 3420; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ley consignada en el Visto, se ha establecido la estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias, funciones y responsabilidades;

Que el Ministerio de Educación es asistido por la Subsecretaría de Políticas Educativas y Coordinación;

Que la Ley Orgánica de Ministerios determinó que el Ministerio de Educación tiene en su ámbito y competencia al Consejo Provincial de Educación, cuyo Presidente será designado por el Poder Ejecutivo Provincial;

Que a tales efectos resulta necesario el dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE como Subsecretaria de Políticas Educativas y Coordinación, a la **Prof. Glenda Judith TEMI, D.N.I. N° 23.494.379**, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 2°: DESTÁQUESE a cargo de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación, a la Subsecretaria de Políticas Educativas y Coordinación, **Prof. Glenda Judith TEMI**, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación, y el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

